



CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA

GUÍA OPERATIVA PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN LA UNAM



CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y
DE LAS INGENIERÍAS



CIENCIAS BIOLÓGICAS,
QUÍMICAS Y DE LA SALUD



CIENCIAS
SOCIALES



HUMANIDADES
Y ARTES

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación de un plan de estudio es lo que da sustento para una posible actualización o modificación. El objetivo de la evaluación es determinar si existen causas para modificar o adecuar el plan de estudio, y de ser así, en qué términos se tienen que hacer.

La evaluación de los planes de estudio es fundamental para garantizar que los programas educativos sean efectivos, pertinentes y respondan adecuadamente a las necesidades del alumnado y las demandas sociales. Por esta razón, en la Universidad existen procesos que promueven la evaluación periódica de los planes y programas de estudio impartidos, permitiendo así tomar decisiones informadas sobre sus posibles actualizaciones o modificaciones.

El propósito de esta Guía Operativa es proporcionar herramientas prácticas a las entidades académicas de las distintas áreas del conocimiento involucradas en el proceso de evaluación de planes y programas de estudio, con el objetivo de orientar y optimizar el funcionamiento de dicho proceso.

2. MARCO NORMATIVO

Para llevar a cabo la evaluación de los planes y programas de estudio, se cuenta con el siguiente marco legal:

- **Marco Institucional de Docencia, apartado III, numerales 19 y 20.**
- **Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio (RGPAPPE). Título VI, Capítulos I y III, artículos 31 a 33 y 36 al 39.**
- **Reglamento General de Inscripciones**
- **Reglamento General de Exámenes**
- **Reglamento General de Estudios Universitarios. Artículo 6**
- **Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura. Título IV, artículos del 29 al 35.**
- **Cualquier otra normatividad universitaria aplicable.**

3. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

De acuerdo con los artículos 31 y 37 del RGPAPPE, los consejos técnicos y los comités académicos, según corresponda, tienen la obligación de evaluar los planes y programas de estudio un año después del egreso de la primera generación, y posteriormente cada cinco años. Los resultados de estas evaluaciones deben ser informados a los Consejos Académicos de Área (CAAS) respectivos para determinar la necesidad de actualizarlos o modificarlos.

Las evaluaciones deben presentar sus conclusiones a los CAAS basándose en los siguientes aspectos:

- La necesidad de realizar cambios en el plan de estudio, lo cual implicaría una actualización o modificación, según sea el caso.
- Los aspectos en los que se tiene que actualizar o modificar el plan de estudio.
- La forma en que se actualizará o modificará el plan de estudio, incluyendo las estrategias de participación de todos los involucrados.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

En cuanto a los procesos de evaluación deberán reflejar los mecanismos para obtener información sobre:

- A. La congruencia y la vigencia de los componentes curriculares;
- B. La articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral;
- C. La adquisición de habilidades, actitudes, aptitudes, valores y conocimientos que se buscan en el perfil de cada nivel.

Los puntos anteriores, de manera indicativa más no limitativa, deberán contener lo siguiente:

A. LA CONGRUENCIA Y LA VIGENCIA DE LOS COMPONENTES CURRICULARES

Para cubrir este punto se sugiere presentar lo siguiente:

1. Indicar cuándo inició el plan de estudio y cuáles fueron las últimas

actualizaciones o modificaciones. Se podrán adjuntar las actas de aprobación correspondientes.

2. Presentar las características del profesorado relacionado con el plan de estudio. Nivel de estudios, nombramiento, género, sexo, edad, así como cuántos cursos o asignaturas atiende cada profesor o profesora por semestre o año, de ser el caso.

3. Infraestructura existente.

4. Características del plan de estudio, con los siguientes puntos:

- Objetivo general del plan de estudio.
- Perfiles de ingreso, intermedio y egreso (o equivalentes).
- Tipos de ingreso (directo, indirecto o pre-requisitos).
- Si existe en el plan de estudio la opción de egreso como “Técnico Profesional”, o similar.
- Descripción de asignaturas (número, obligatorias, optativas, equivalentes, de permanencia o egreso u otras).
- Duración del plan de estudio.
- Mapa curricular.
- Seriación y bloques de aprendizaje (si existen).
- Opciones de orientación (si existen).
- Opciones de diploma por salida técnica o titulación.

5. Características del alumnado:

- Descripción del alumnado que ingresa (sexo, identidad de género, edad, bachillerato de procedencia, promedio de ingreso, tipo de ingreso -concurso o pase reglamentado-, promedio de corte para el ingreso, así como otros que se consideren importantes).
- Índices de avance, rezago y abandono de los alumnos y las alumnas.
- Índices de egreso.
- Índices de titulación y por opciones de diploma por salida técnica o titulación.
- Análisis de trayectorias escolares (determinar asignaturas y semestres o años- para los planes anuales- con mayor índice de

aprobación y reprobación: eficiencia de egreso y diploma por salida técnica o titulación).

- Análisis de trayectorias escolares (eficiencia de egreso y titulación).

Esta primera parte muestra el estado actual del plan de estudio, facilitando la evaluación de su congruencia y la actualización de los componentes curriculares.

B. LA ARTICULACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON EL ENTORNO ACADÉMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL

Para cubrir este punto se sugiere presentar lo siguiente:

1. Análisis de los resultados del examen diagnóstico de las personas alumnas que ingresan.
2. Análisis de las asignaturas con alto índice de reprobación para buscar las causas (profesorado, lugar en el que se sitúa en el mapa curricular, requisitos académicos necesarios que no se contemplan en las asignaturas previas, problemas con la seriación, modalidades de enseñanza, entre otros).
3. Encuestas de opinión a alumnos y alumnas, egresados y egresadas, empleadores y profesorado, para reconocer temas emergentes y determinar el entorno académico, institucional, social y laboral. Se sugiere presentar un análisis del mercado laboral al que va dirigido el plan respectivo.
4. Análisis de las áreas de conocimiento y laborales, deseables a cubrir en la licenciatura.
5. Análisis de temas emergentes que incluye el plan de estudio, los que se consideren necesarios por el avance de la disciplina y por el contexto social.
6. Análisis de los perfiles de ingreso y egreso en relación con el entorno, para evaluar su pertinencia frente al panorama actual de los diferentes campos disciplinares que los respaldan, así como los requisitos laborales y de movilidad social.
7. Análisis de la eficiencia terminal en dos modalidades: egresados y egresadas con el 100% de créditos y egresados y egresadas que se titulan, para buscar las causas de éxito y rezago, y relacionarlas con el entorno académico, institucional, social-económico y laboral.

Esto ofrece una visión del contexto en el que se desarrolla el plan de estudio, permitiendo comprender su funcionamiento. Además, facilita la identificación de los sectores laborales en los que se desempeñan los egresados y egresadas, lo cual ayuda a definir e identificar los temas emergentes de la disciplina.

C. LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES, ACTITUDES, APTITUDES, VALORES Y CONOCIMIENTOS QUE SE BUSCAN EN EL PERFIL DE CADA NIVEL

Para cubrir este punto se sugiere presentar lo siguiente:

1. Encuestas de opinión a alumnos, alumnas, exalumnos, exalumnas, profesorado y empleadores, para reconocer habilidades, actitudes, aptitudes, valores y conocimientos, con el fin de analizar fortalezas y debilidades.
2. Análisis de los perfiles de ingreso y egreso en función de estos rubros.

5. ENCUESTAS DE OPINIÓN

Temas que pueden contemplarse en las encuestas que usen para la evaluación:

Para el alumnado:

- Asignaturas que consideras poco útiles para tu formación.
- Asignaturas que consideras muy útiles para tu formación.
- Opinión sobre las opciones de titulación que tienen.
- Opinión sobre qué habilidades, actitudes y aptitudes son deseables.
- Opinión sobre qué habilidades, actitudes y aptitudes son adquiridas.

Para el profesorado:

- Asignaturas que consideras poco útiles.
- Asignaturas que consideras muy útiles.
- Opinión sobre la dificultad de las asignaturas que imparten.
- Opinión sobre los temas emergentes de la disciplina.
- Opinión sobre las opciones de titulación que tienen los estudiantes.
- Opinión sobre qué habilidades, actitudes y aptitudes son deseables.
- Opinión sobre qué habilidades, actitudes y aptitudes son adquiridas.
- Opinión sobre los procesos de actualización de los contenidos del plan de estudio.
- Opinión sobre la participación de los docentes en los procesos de modificación.

Para egresados y egresadas:

- Lugares de trabajo.
- Actividades principales que realizan.
- Áreas deseables que no se cubren en la licenciatura.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en la licenciatura.
- Asignaturas fundamentales para su desempeño profesional.
- Pertinencia de las opciones terminales o áreas de profundización que se cursan en la parte final de la carrera.

Para empleadores:

- Importancia del perfil de egreso en habilidades y conocimientos.
- Formación académica de las y los egresados que ingresan o desearían ingresar a sus empresas.

Las directoras y directores podrán solicitar de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) asesoría puntual en alguno de los rubros del proyecto de Evaluación, en el entendido de que son los Consejos Académicos los que revisan el proyecto y, en su caso, lo aprueban.

6 de marzo de 2025

